



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputado por Jaén, D. Guillermo MARISCAL ANAYA, Diputado por Las Palmas; D. José Alberto HERRERO BONO, Diputado por Teruel; y Dª Carmen NAVARRO LACOBA, Diputada por Albacete, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En la orden por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico para 2022 y se establecen y se establecen diversos costes regulados del sistema, en la memoria de cargos que acompañan, se consideran como ingresos del sistema 663.600.000 euros provenientes del Fondo Nacional del Sistema Eléctrico ya que no se está tramitando ni se prevé cuando entrará en vigor

- ¿Considera el gobierno que el sistema eléctrico generará deficit tarifario motivado por la contabilización de ingresos que no se están produciendo?
- ¿Qué impacto tendrá sobre los cargos del sistema eléctrico para 2021 y 2022?

Madrid, 17 de mayo de 2022

Fdo:

LOS DIPUTADOS

No Bo

EL SECRETARIO GENERAL